



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000321-2024-GR.LAMB/GERESA-L [320330891 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 320330891-2-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000196-2024-GR.LAMB/GERESA.OFPE la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita **APROBAR EL PLAN OPERATIVO 2025 DEL "HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS" CHICLAYO;**

Que, la Clínica San Juan de Dios – Chiclayo ha elaborado el Plan Operativo Anual 2025, el mismo que solicita sea aprobado por GERESA Lambayeque sustentando este pedido en la Resolución Ministerial N° 746-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 101-MINSA-OGPP-V03, "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS";

Que, la Clínica San Juan de Dios, remite el OFICIO 001-2024-ADM/HCSJD.CH [320330891-0], donde solicita se apruebe su PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 a través de la emisión de acto resolutivo, así mismo adjunta el mencionado documento en físico que consta de 22 folios en dos juegos y un anillado con 20 folios correspondiente a la normatividad;

Que, se sustenta con la BASE LEGAL.- 1.Ley N° 26842, Ley General de Salud. 2.Resolución Ministerial N° 746-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 101-MINSA-OGPP-V03, "Directiva Administrativa para la programación, formulación, ejecución, seguimiento y control de las subvenciones a personas jurídicas";

Que, según el antecedente anteriormente descrito, la Oficina de Planeamiento Estratégico de la GERESA-L, a través del equipo de Planes y Programas da opinión favorable del PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 de la Clínica San Juan de Dios – Chiclayo, constatando que ha sido elaborado según la estructura establecida en el anexo 01 de la Resolución Ministerial N° 746-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 101-MINSA/OGPP-V.03, "Directiva Administrativa para la programación, formulación, ejecución, seguimiento y control de las subvenciones a personas jurídicas", ante ello se da opinión favorable para su aprobación;

Que, la Oficina de Planeamiento Estratégico de la GERESA-L, a través del equipo de Planes y Programas da opinión favorable del PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 de Clínica San Juan de Dios – Chiclayo, constatando que ha sido elaborado según la estructura establecida en el anexo 01 de la Resolución Ministerial N° 746-2014/MINSA;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN OPERATIVO 2025 DEL "HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS" CHICLAYO. Se adjunta 2 anillados en físico, del Plan Operativo Anual 2024 y los documentos que sustentan su elaboración.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000321-2024-GR.LAMB/GERESA-L [320330891 - 3]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 08/03/2024 - 08:38:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
05-03-2024 / 07:53:47
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
JULIA ESTELA MEDINA DIAZ
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - GERESA
05-03-2024 / 08:30:00